PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ID N° 283376 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ – AD REFERENDUM"

Fecha : 10 de diciembre de 2014

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 283376 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ – AD REFERENDUM".**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 35 de fecha 07 de agosto de 2014, emanada del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTAS - ID N° 283376 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ – AD REFERENDUM".

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – **ID N° 283376 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ – AD REFERENDUM" es de Gs. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES).**

1. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
1	**VR S.R.L.**	80048197-6	Quesada N° 5950 – Asunción	(021) 665 181	vr.sa@hotmail.com
2	**CUEVAS HERMANOS S.A.**	80002465-6	Avda. Mcal. López N° 5557 casi Rogelio Benítez - Asunción	(021) 379 238 (021) 619 7000 R.A.	carlos.cuevas@nissan.com.py

Vilma González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

Ariel Burgos Zacarías
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial de Paraguarí

2. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo puntualmente las diez horas, se reunieron; el C.P. José Antonio Ortiz Aquino, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Mario González, Jefe Interino de la Sección Control y Seguimiento, Dependencia encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas; ambos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para la apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ – AD REFERENDUM", ID N° 283376.**

2.a. **Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas**

N°	OFERENTES	OBSERVACIONES
1	**VR S.R.L.**	• No presenta la Autorización del Fabricante. • No presenta fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012, 2013).
2	**CUEVAS HERMANOS S.A.**	• No presenta Relatorio Ilustrativo a la empresa, currículo y su experiencia y tradición en el ramo y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente. • No presenta certificado expedido por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores de vehículos en los últimos años (2011, 2012, 2013). • No presenta copia de las comunicaciones supletorias o adendas, emitidas por la Circunscripción Judicial de Paraguarí.

2.b. **Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:**

OFERENTE	OFERTA
VR S.A.	179.990.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Nueve Millones Novecientos Noventa Mil) IVA incluido.

OFERENTE	OFERTA
CUEVAS HERMANOS S.A.	160.432.500 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Quinientos) IVA incluido.

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

Ariel Burgos Zacarías
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial de Paraguarí

3. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha procedido a determinar si las Ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40° de la Ley 2051/03
1	**VR S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**CUEVAS HERMANOS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, se procede a exponer las ofertas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (de menor a mayor), con sujeción a lo prescrito en el numeral 2 del Art. 61° del Dto. N° 21909/03:

CUEVAS HERMANOS S.A.	**Gs. 160.432.500.-**	(GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS) IVA incluido.
VR S.A.	**Gs. 179.990.000.-**	(GUARANÍES CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL) IVA incluido.

4. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 61° del Dto. N° 21909/03, el Comité Evaluador ha procedido a someter a análisis detallado la Oferta de la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** y en tal sentido, ha solicitado el concurso del Sr. Ariel Burgos, Jefe de Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, a los efectos de intervenir en el análisis de las especificaciones técnicas contenidas en el folleto arrimado por la firma CUEVAS HERMANOS S.A., a la luz de los requerimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Suministros Requeridos.

Lo precedente, en uso de las atribuciones conferidas a este Comité por Resolución de constitución del mismo, Artículo 3° del apartado resolutorio.

El funcionario interviniente, certifica que las especificaciones técnicas del vehículo ofertado por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, se corresponden razonablemente con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones pertinente.

En virtud a lo expuesto, el presente Informe es adhesivamente signado por el Sr. Ariel Burgos, en su carácter de Jefe de Servicios Generales.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

	RATIOS DE LIQUIDEZ				
	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	231.145.250.970	162.829.906.212	169.454.387.477	563.429.544.659	1,8781E+11
PASIVO CORRIENTE	83.027.893.436	25.561.646.983	25.246.951.898	133.836.492.317	44.612.164.106
COEFICIENTE	2,79	6,37	6,71	4,21	**4,21**

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

Ariel Burgos Zacarías
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial de Paraguarí

	RATIOS DE SOLVENCIA				
	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	83.027.893.436	25.561.646.983	25.246.951.898	133.836.492.317	44.612.164.106
ACTIVO TOTAL	257.552.916.885	221.919.555.059	241.654.160.955	721.126.632.899	2,40376E+11
COEFICIENTE	0,32	0,12	0,1	0,19	**0,19**

	RATIOS DE RENTABILIDAD				
	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD	32.798.726.630	29.195.956.904	27.330.158.444	89.324.841.978	29.774.947.326
PATRIMONIO	174.525.023.449	196.357.908.076	216.407.209.057	587.290.140.582	1,95763E+11
COEFICIENTE	0,12	0,15	0,13	0,2	**0,2**

A la luz de los coeficientes obtenidos de los guarismos contenidos en los Balances Generales de la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**; se concluye que la misma posee suficientemente la capacidad financiera necesaria para la ejecución del Contrato (ve coeficientes promedio en negrita).

6. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES Y REQUERIMIENTOS FORMALES

En virtud a lo preceptuado en el numeral 3 del Art. 61° del Dto. N° 21909/03, se seleccionó provisoriamente la oferta con el precio más bajo **(CUEVAS HERMANOS S.A.)** como la oferta evaluada como la más baja, para ser analizada en detalle y verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación; en tal sentido, y en atención a las observaciones formuladas por el representante de la Sección Control y Seguimiento en ocasión del alcto de apertura de ofertas, la Comisión Juzgadora de Ofertas, con arreglo a la disposición contenida en el Art. 59° de la normativa precitada, por misiva de fecha N° 40 de fecha 05 de diciembre del corriente, solicitó a la firma de referencia, la presentación de las siguientes documentaciones:

- ✓ Relatorio ilustrativo de la empresa, currículo, su experiencia y tradición en el ramo y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.
- ✓ Certificado expedido por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades publicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores de vehículos en los tres últimos años (2011, 2012, 2013).

En fecha 10 de diciembre del corriente, el Oferente cumplió cabal y oportunamente con lo requerido, acreditando fehacientemente su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

En base a las exposiciones vertidas, se arriba a la unánime conclusión de que la Oferta objeto de análisis detallado cumple íntegramente con todos los requerimientos de carácter sustancial, técnico, financiero y formal; contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones de la Convocatoria de referencia.

La evaluación de las Ofertas, y la consecuente elaboración del presente Informe se ajustan a la metodología, parámetros y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las demás disposiciones concordantes.

Cynthia González Sanabria
Técnico informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

Ariel Burgos Zacarías
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que la Oferta de la firma: **CUEVAS HERMANOS S.A.**; se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por condordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Dto. N° 21909/03, reglamentario de la Ley "De Contrataciones Públicas", deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55 del Dto. precitado, recomienda:

- Adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – ID N° 283376 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ – AD REFERENDUM"**, a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** con **RUC N° 80002465-6** por un monto total **Gs. 160.432.500 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Quinientos) IVA incluido**.

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

Ariel Burgos Zacarías
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial de Paraguarí